Contrato 2017 090 DEVIMED S.A. y CONSTRUCTORA MARTÍNEZ SUÁREZ S.A.S

ejecución se requerirá de la constitución de las garantías a las que se hace referencia en la Cláusula Novena y la firma del acta de inicio.

VIGÉSIMA TERCERA: DOMICILIO DE LAS PARTES.

EL CONTRATANTE:

Carrera 43A No. 7-50. Oficina 807, Centro Empresarial

Dann, Medellin.

EL CONTRATISTA:

Carrera 86 A No. 47 A 38 Medellín.

Para constancia se firma en Medellín el dieciocho (18) de mayo de 2017 en dos ejemplares del mismo tenor, uno para cada una de las partes.

GERMÁN I. VÉLEZ VILLEGAS

German Z. Vélez V.

Representante Legal

DEVIMED S.A.

EL CONTRATANTE

Solicitó Contrato: Ing. Henry Mesa O.

Elaboró Contrato: Abo. Yvón García A.

ÁLCIDES MARTÍNEZ SUÁREZ

Representante Legal

Constructora Martínez Suarez SAS

EL CONTRATISTA